



CONVOCATORIA INTERNADO ROTATORIO 2025-II BAJO EL MARCO CCYK

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Objetivo

Promover la movilidad saliente nacional de los estudiantes del programa de Medicina de la Universidad de Magdalena para realizar internado rotatorio en las universidades que se encuentran en la red Colombia Challenge Your Knowledge CCYK y cuentan con plazas disponibles para que los estudiantes lleven a cabo este tipo de movilidad.

2. Público objetivo

Estudiantes del programa de Medicina que se cumplan con los requerimientos para realizar internado rotatorio.

3. Requisitos

- Ser estudiante activo de la Universidad del Magdalena.
- Carecer de antecedentes disciplinarios.
- Carecer de antecedentes por violencia basada en género y/o violencia sexual ante el GAV en Unimagdalena.
- Excelencia académica demostrada con un promedio acumulado igual o superior a 380/500.
- Estar afiliado a una EPS.
- No tener pendientes académicos para realizar internado rotatorio.

Nota: Las universidades de destino pueden tener otros requisitos adicionales de acuerdo a su proceso de admisión.

4. Proceso de aplicación

Los estudiantes que cumplan con los requisitos antes mencionados deberán inscribirse en enlace <https://forms.office.com/r/XGLL0rBwcc?origin=lprLink>

5. Documentos

Para completar su inscripción, debe anexar en el formulario online de registro en formato PDF los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía.
- Certificado afiliación a EPS.
- Hoja de vida académica firmada por el Grupo de Admisiones de Unimagdalena (**Leer notas**).



- Carta de motivación dirigida a la universidad en la que desea realizar su internado.

Notas

- Las universidades de destino pueden solicitar otros documentos adicionales de acuerdo a su proceso de admisión.
- Los estudiantes pueden adjuntar en el formulario de inscripción de manera provisional su hoja de vida académica sin la firma del director del Grupo de Admisiones, sin embargo, es necesario que inicien con prontitud la solicitud de dicho documento firmado debido a que es necesario para su nominación a la universidad de destino.

Todos los documentos deben ser adjuntados en formato PDF indicando el nombre de cada uno de la siguiente manera:

- Cedula: Favor guardar con la palabra “Cédula” seguido de su nombre completo, separada por un guion. Ejemplo: *Cédula - Andrea Carolina Pérez Pérez.*
- Certificado EPS: Favor guardar de la siguiente manera. Ejemplo: *Certificado EPS – Andrea Carolina Pérez Pérez.*
- Hoja de vida académica: Favor guardar con la palabra “Hoja académica” seguido de su nombre completo, separada por un guion. Ejemplo: *Hoja académica - Andrea Carolina Pérez Pérez.*
- Carta de motivación: Favor guardar con la palabra “Carta de motivación” seguido de su nombre completo, separada por un guion. Ejemplo: *Carta de motivación - Andrea Carolina Pérez Pérez.*

6. Listado de universidades bajo el programa CCYK que cuentan con programa de Medicina en su oferta académica:

- Universidad CES
- Universidad EAFIT
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Universidad de la Sabana
- Universidad El Bosque
- Universidad Del Rosario
- Universidad de Caldas
- Universidad de los Andes
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Autónoma de Bucaramanga
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad ICESI
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad del Valle
- Universidad del Norte



Nota: La posibilidad de postulación a estas instituciones dependerá de la disponibilidad de las plazas ofertadas por cada una de ellas.

7. Cronograma

- **7 de marzo de 2025:** Apertura de la convocatoria.
- **17 de marzo de 2025:** Cierre de la convocatoria.
- **18 de marzo de 2025:** Verificación de requisitos de elegibilidad
- **24 de marzo de 2025:** Comunicación por correo de estudiantes seleccionados para nominación.

8. Consideraciones

- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, este será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta.
- La decisión final sobre la aceptación de la nominación es potestad de la universidad de destino.
- La posibilidad de postulación a instituciones dependerá de la disponibilidad de las plazas ofertadas por cada una de ellas.
- Los estudiantes elegidos en la presente convocatoria deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a Unimagdalena del semestre en el que se realice su movilidad, con el fin de mantener la condición de estudiante activo.
- Los estudiantes seleccionados en esta convocatoria autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.
- Una vez iniciada su movilidad, el estudiante debe reportar a la Oficina de Relaciones Internacionales, si existen situaciones a nivel salud física y mental, personal, académico y/o profesional que puedan obstaculizar su proceso de movilidad, con el fin de ser orientado y apoyado desde la Oficina.



9. Información Adicional

Para más información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Calle 29H3 No 22 - 01 Santa Marta D.T.C.H. - Colombia, Edificio Mar Caribe, primer piso, en horario martes de 10:00 a 12:00 p.m., miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 pm. o comunicarse a través de la línea telefónica (605) 4381000 Ext: 2279 o al Teams asesoriasori@unimagdalena.edu.co.